



## ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

**DECRETO NÚMERO 387 DE 2020**  
**(04 de DICIEMBRE)**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA ADICIÓN Y TRASLADO PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA 2020.**

### **EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA- CUNDINAMARCA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el Decreto ley 111 de 1996, el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y el acuerdo 163 de diciembre 02 de 2019 y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..." Que el numeral 1° del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 163 de 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Que el artículo 62 del Acuerdo N° 163 de 2019, establece "Autorízase al Alcalde a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre del 2020 para adicionar por decreto al Presupuesto General del Municipio de Chía los ingresos provenientes de Crédito, Transferencias, Convenios, Contratos, Sistema General de Participaciones, FOSYGA, excedentes financieros, recursos con destinación específica y recursos del balance, y aportes con destinación específica, que se obtengan o celebren con entidades públicas del Orden Nacional o Departamental y con entidades privadas, así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos y para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo y el normal funcionamiento de la administración, de conformidad a lo establecido en el artículo 313 numeral 3° de la Carta Política se hace necesario que el Alcalde presente



ante el Concejo Municipal de Chía los contratos que por Ley requiera previa autorización”.

Qué la **Secretaría de Educación**, mediante oficio recibido por la Dirección Financiera el 18 de NOVIEMBRE de 2020 solicita el Certificado de Viabilidad de Ingresos al Presupuesto para realizar el trámite de Adición por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$3.836.024.836.00).

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió el Certificado de Viabilidad de Ingresos de fecha 18 DE NOVIEMBRE de 2020 por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$3.836.024.836.00).

Que la Secretaría de Planeación, expidió el concepto favorable No.079 para las modificaciones a los gastos de Inversión de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Qué la Secretaría de Educación, mediante oficio recibido por la Dirección Financiera el 24 de NOVIEMBRE de 2020, solicita realizar el trámite de adición presupuestal por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$3.836.024.836.00), al rubro S. G. P. Educación -Recursos Prestación de Servicios, para el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, durante la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$3.836.024.836.00), a los rubros de Personal Docente y Personal Directivo Docente.

Qué la **Secretaría de Salud**, mediante oficio recibido por la Dirección Financiera el 05 de NOVIEMBRE de 2020 solicita el Certificado de Viabilidad de Ingresos al Presupuesto para realizar el trámite de Adición por valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L CON 05/100 (\$1.346.184.913.05).

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió el Certificado de Viabilidad de Ingresos de fecha 06 DE NOVIEMBRE de 2020 por la suma de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L CON 05/100 (\$1.346.184.913.05).

Que la Secretaría de Planeación, expidió el concepto favorable No.075 para las modificaciones a los gastos de Inversión de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Qué la Secretaría de Salud, mediante oficio recibido por la Dirección Financiera el 1024 de NOVIEMBRE de 2020, solicita realizar el trámite del adición presupuestal por valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L CON 05/100 (\$1.346.184.913.05), a los rubros Aportes Nacionales y Aportes Departamentales, para el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, durante la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA Y

72



CUATRO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS M/L CON 05/100 (\$1.346.184.913.05), al rubro Afiliación al régimen subsidiado.

Qué la **Secretaría de Gobierno**, mediante oficio del 13 de NOVIEMBRE de 2020 solicita el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para realizar el trámite de Traslado por valor de DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$17.517.300).

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2020001779 de fecha 17 DE NOVIEMBRE de 2020 por la suma de DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$17.517.300).

Que la Secretaría de Planeación, expidió el concepto favorable No.078 para las modificaciones a los gastos de Inversión de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Qué la Secretaría de Gobierno, mediante oficio recibido el 25 de NOVIEMBRE de 2020 por la Dirección Financiera, solicita realizar el trámite del traslado presupuestal por valor de DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$17.517.300), los cuales pertenecen al rubro Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana; por lo tanto en el momento los recursos son suficientes para el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, durante la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por valor de DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$17.517.300), al rubro: Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo.

Qué la **Secretaría de Planeación**, mediante oficio del 13 de NOVIEMBRE de 2020 solicita el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para realizar el trámite de Traslado por valor de CIENTO TREINTA Y SEIS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$136.996.374).

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2020001803 de fecha 12 DE NOVIEMBRE de 2020 por la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$136.996.374).

Que la Secretaría de Planeación, expidió el concepto favorable No.080 para las modificaciones a los gastos de Inversión de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Qué la Secretaría de Obras Públicas, mediante oficio recibido el 20 de NOVIEMBRE de 2020 por la Dirección Financiera, solicita realizar el trámite del traslado presupuestal por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$124.746.374), los cuales pertenecen al rubro Sistema de información geográfico y estadístico; por lo tanto en el momento los recursos son suficientes para el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, durante la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS



MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$124.746.374), a los rubros: Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas, plazoletas andenes y espacio público.

Que la Secretaría de Planeación, expidió el concepto favorable No.081 para las modificaciones a los gastos de Inversión de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Qué la Secretaría de Planeación, mediante oficio recibido el 25 de NOVIEMBRE de 2020, solicita realizar el trámite del traslado presupuestal por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$12.250.000), los cuales pertenecen a los rubros: Fortalecimiento a los procesos urbanísticos y Sistema de seguimiento; por lo tanto, en el momento los recursos son suficientes para el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo, durante la presente vigencia.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por valor de DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$12.250.000), al rubro: Elaboración y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.

Qué el **Instituto Municipal de Recreación y Deporte**, mediante oficio recibido por la Dirección Financiera el 17 de NOVIEMBRE de 2020 solicita el Certificado de Viabilidad de Ingresos al Presupuesto para realizar el trámite de Adición por valor de SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L (\$63.463.170).

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió el de Viabilidad de Ingresos al Presupuesto de fecha 19 DE NOVIEMBRE de 2020 por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L (\$63.463.170).

Que la Secretaría de Planeación, expidió el concepto favorable No.082 para las modificaciones a los gastos de Inversión de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Qué el Instituto Municipal de Recreación y Deporte, mediante oficio recibido el 30 de NOVIEMBRE de 2020 allegan la Resolución No.160 del 17 de noviembre de 2020 "Por el cual se realiza una modificación de adición al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal de Recreación y el Deporte de Chía para la vigencia fiscal 2020" y solicita realizar el trámite del traslado presupuestal por valor de SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L (\$63.463.170), los cuales pertenecen al rubro Transferencia Impuesto al Cigarrillo Nacionales (Ley 30 de 1971).

Que con los contracréditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por valor de SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/L (\$63.463.170) al rubro Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Qué la **Secretaría de Educación**, mediante oficio recibido por la Dirección Financiera el 26 de NOVIEMBRE de 2020 solicita el Certificado de Viabilidad de Ingresos al Presupuesto para realizar el trámite de Adición por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$583.014.192).



Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió el de Viabilidad de Ingresos al Presupuesto de fecha 26 DE NOVIEMBRE de 2020 por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$583.014.192).

Que la Secretaría de Planeación, expidió el concepto favorable No.083 para las modificaciones a los gastos de Inversión de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que la Secretaría de Educación, mediante oficio recibido el 03 de DICIEMBRE de 2020, solicita realizar el trámite del traslado presupuestal por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$583.014.192), los cuales pertenecen al rubro Fondo de mitigación de emergencias - FOME.

Que con los contracréditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por valor de QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$583.014.192) al rubro Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

### DECRETA

**ARTÍCULO 1°.** Adicionar en el presupuesto general de Ingresos del Municipio, para la vigencia fiscal 2020 recursos por la suma CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PEOSOS CON 05/100 (\$5.828.687.048.05), según el siguiente detalle:

| ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS |                                                                      |                  |
|---------------------------------|----------------------------------------------------------------------|------------------|
| Rubro                           | DESCRIPCIÓN                                                          | VALOR            |
| 1                               | PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS                                      | 5.828.687.048,05 |
| 11                              | INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL                                   | 5.765.223.941,05 |
| 111                             | INGRESOS CORRIENTES                                                  | 4.419.039.028,00 |
| 1112                            | INGRESOS NO TRIBUTARIOS                                              | 4.419.039.028,00 |
| 11125                           | APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES                                 | 4.419.039.028,00 |
| 111251                          | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES                                   | 3.836.024.836,00 |
| 11125103                        | S. G. P. Educación -Recursos Prestación de Servicios                 | 3.836.024.836,00 |
| 11125103 21202                  | SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV                                     | 3.283.500.584,00 |
| 11125103 21204                  | SGP EDUCACION S.S.F.                                                 | 552.524.252,00   |
| 111252                          | OTROS APORTES Y PARTICIPACIONES NACIONALES                           | 583.014.192,00   |
| 11125203                        | Fondo de mitigación de emergencias - FOME                            | 583.014.192,00   |
| 11125203 75103                  | FOME DIRECTIVA 017 DE 2020 Planes de Alternancia Educativa 2020-2021 | 583.014.192,00   |
| 113                             | INGRESOS FONDOS ESPECIALES                                           | 1.346.184.913,05 |
| 1131                            | FONDO LOCAL DE SALUD                                                 | 1.346.184.913,05 |
| 11311                           | INGRESOS CORRIENTES                                                  | 1.346.184.913,05 |
| 113111                          | APORTES NACIONALES                                                   | 1.164.095.330,31 |
| 1131112                         | OTROS APORTES NACIONALES                                             | 1.164.095.330,31 |
| 113111201                       | Fondo - ADRES                                                        | 1.052.560.689,34 |



|           |       |                                                                    |                  |
|-----------|-------|--------------------------------------------------------------------|------------------|
| 113111201 | 71109 | PGN - ADRES S.S.F.                                                 | 1.052.560.689,34 |
| 113111202 |       | COLJUEGOS                                                          | 111.534.640,97   |
| 113111202 | 71119 | COLJUEGOS S.S.F.                                                   | 111.534.640,97   |
| 113112    |       | APORTES DEPARTAMENTALES                                            | 182.089.582,74   |
| 11311201  |       | Rentas Cedidas                                                     | 182.089.582,74   |
| 11311201  | 82103 | S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO                                | 182.089.582,74   |
| 12        |       | INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS                                 | 63.463.107,00    |
| 121       |       | INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES - IMRD                | 63.463.107,00    |
| 1211      |       | INGRESOS CORRIENTES                                                | 63.463.107,00    |
| 12112     |       | INGRESOS NO TRIBUTARIOS                                            | 63.463.107,00    |
| 1211205   |       | Transferencia Impuesto a Cigarrillos Nacionales                    | 63.463.107,00    |
| 1211205   | 73011 | IMPUESTO A CIGARRILLOS NACIONALES VIGENCIA ACTUAL (LEY 30 DE 1971) | 63.463.107,00    |

**ARTÍCULO 2°.** Adicionar en el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2020, recursos por la suma de CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO PEOSOS CON 05/100 (\$5.828.687.048.05), según el siguiente detalle:

| ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS |                                                                                               |                  |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| Rubro                         | DESCRIPCIÓN                                                                                   | VALOR            |
| 2                             | PRESUPUESTO DE GASTOS                                                                         | 5.828.687.048,05 |
| 24                            | Gastos de Inversión "Chía Educada Cultural y Segura"                                          | 5.828.687.048,05 |
| 2401                          | Administración Central                                                                        | 5.765.223.941,05 |
| 240101                        | Sector Educación                                                                              | 4.419.039.028,00 |
| 2401011                       | Programa Chía educando ciudadanos para la vida                                                | 583.014.192,00   |
| 24010111                      | Proyecto Fortalecimiento de la Calidad, Inclusión Social y Diversidad en la Educación de Chía | 583.014.192,00   |
| 2401011107                    | Dotación institucional de material y medios pedagógicos par a el aprendizaje                  | 583.014.192,00   |
| 2401011107                    | 75103 FOME DIRECTIVA 017 DE 2020 Planes de Alternancia Educativa 2020-2021                    | 583.014.192,00   |
| 2401012                       | Programa Chía con ambientes de aprendizaje incluyentes y accesibles                           | 3.836.024.836,00 |
| 24010121                      | Proyecto Fortalecimiento y sostenimiento del servicio educativo                               | 3.836.024.836,00 |
| 2401012101                    | Atención a la prestación del servicio                                                         | 3.836.024.836,00 |
| 24010121012                   | PERSONAL DOCENTE                                                                              | 3.764.771.793,00 |
| 240101210121                  | GASTOS DE PERSONAL                                                                            | 3.764.771.793,00 |
| 2401012101211                 | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA                                                    | 3.358.715.584,00 |
| 240101210121101               | Sueldos personal de nómina                                                                    | 1.435.959.492,00 |
| 240101210121101               | 21202 SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV                                                        | 1.360.959.492,00 |
| 240101210121101               | 21204 SGP EDUCACION S.S.F.                                                                    | 75.000.000,00    |
| 240101210121102               | Sobresueldos                                                                                  | 2.715.000,00     |
| 240101210121102               | 21202 SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV                                                        | 2.500.000,00     |
| 240101210121102               | 21204 SGP EDUCACION S.S.F.                                                                    | 215.000,00       |
| 240101210121105               | Subsidio o prima de alimentación                                                              | 41.092,00        |
| 240101210121105               | 21202 SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV                                                        | 41.092,00        |
| 240101210121108               | Prima de Navidad                                                                              | 1.920.000.000,00 |
| 240101210121108               | 21202 SGP EDUCACION PRESTACION DE SERV                                                        | 1.920.000.000,00 |
| 2401012101212                 | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA                                                         | 406.056.209,00   |



|                  |       |                                                                                                                                          |                         |
|------------------|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 24010121012122   |       | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO                                                                                     | 406.056.209,00          |
| 2401012101212205 |       | Aportes cesantías ssf                                                                                                                    | 256.430.336,00          |
| 2401012101212205 | 21204 | SGP EDUCACION S.S.F.                                                                                                                     | 256.430.336,00          |
| 2401012101212206 |       | Previsión social ssf                                                                                                                     | 149.625.873,00          |
| 2401012101212206 | 21204 | SGP EDUCACION S.S.F.                                                                                                                     | 149.625.873,00          |
| 24010121013      |       | PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE                                                                                                               | 71.253.043,00           |
| 240101210131     |       | GASTOS DE PERSONAL                                                                                                                       | 71.253.043,00           |
| 2401012101311    |       | SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA                                                                                               | 30.000.000,00           |
| 240101210131101  |       | Sueldos personal de nómina                                                                                                               | 28.000.000,00           |
| 240101210131101  | 21204 | SGP EDUCACION S.S.F.                                                                                                                     | 28.000.000,00           |
| 240101210131102  |       | Sobresueldos                                                                                                                             | 1.800.000,00            |
| 240101210131102  | 21204 | SGP EDUCACION S.S.F.                                                                                                                     | 1.800.000,00            |
| 240101210131113  |       | Bonificación Mensual Docentes                                                                                                            | 200.000,00              |
| 240101210131113  | 21204 | SGP EDUCACION S.S.F.                                                                                                                     | 200.000,00              |
| 2401012101312    |       | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA                                                                                                    | 41.253.043,00           |
| 24010121013122   |       | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO                                                                                     | 41.253.043,00           |
| 2401012101312205 |       | Aportes cesantías ssf                                                                                                                    | 25.150.127,00           |
| 2401012101312205 | 21204 | SGP EDUCACION S.S.F.                                                                                                                     | 25.150.127,00           |
| 2401012101312206 |       | Previsión social ssf                                                                                                                     | 16.102.916,00           |
| 2401012101312206 | 21204 | SGP EDUCACION S.S.F.                                                                                                                     | 16.102.916,00           |
| 240102           |       | <b>Sector Salud</b>                                                                                                                      | <b>1.346.184.913,05</b> |
| 2401021          |       | Programa Chía afiliada 100% asegurada                                                                                                    | 1.346.184.913,05        |
| 2401021101       |       | Afiliación al régimen subsidiado                                                                                                         | 1.346.184.913,05        |
| 2401021101       | 71109 | PGN - ADRES S.S.F.                                                                                                                       | 1.052.560.689,34        |
| 2401021101       | 71119 | COLJUEGOS S.S.F.                                                                                                                         | 111.534.640,97          |
| 2401021101       | 82103 | S.S.F RENTAS CEDIDAS SEC SALUD DPTO                                                                                                      | 182.089.582,74          |
| 2402             |       | Inversión en Establecimientos Públicos                                                                                                   | 63.463.107,00           |
| 24021            |       | Instituto Municipal de Recreación y Deporte - IMRD                                                                                       | 63.463.107,00           |
| 240211           |       | <b>Sector Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre</b>                                                                     | <b>63.463.107,00</b>    |
| 2402111          |       | Programa Deporte, recreación y actividad física como apoyo al desarrollo Integral del ser humano para disminuir la vulnerabilidad social | 63.463.107,00           |
| 24021111         |       | Proyecto Fortalecimiento del deporte y recreación para el desarrollo integral del ser humano en el municipio de Chía                     | 63.463.107,00           |
| 2402111102       |       | Fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre                                          | 63.463.107,00           |
| 2402111102       | 73011 | IMPUESTO A CIGARRILLOS NACIONALES VIGENCIA ACTUAL (LEY 30 DE 1971)                                                                       | 63.463.107,00           |

**ARTÍCULO 3°.** Contracreditar en el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio, para la vigencia fiscal 2020 recursos por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$154.513.674.00), según el siguiente detalle:

| CONTRACREDITO PRESUPUESTO DE GASTOS |                                                      |                |
|-------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------|
| Rubro                               | DESCRIPCIÓN                                          | VALOR          |
| 2                                   | PRESUPUESTO DE GASTOS                                | 154.513.674,00 |
| 24                                  | Gastos de Inversión "Chía Educada Cultural y Segura" | 154.513.674,00 |
| 2401                                | Administración Central                               | 154.513.674,00 |
| 240110                              | Sector Planeación                                    | 136.996.374,00 |
| 2401101                             | Programa Desarrollo territorial incluyente y seguro  | 136.996.374,00 |



|            |      |                                                                                                                                                                                             |                      |
|------------|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| 24011012   |      | Proyecto Actualización del sistema de información de los procesos de licenciamiento urbanístico e implementación de un sistema de seguimiento para su descongestión en el municipio de Chía | 9.600.000,00         |
| 2401101201 |      | Fortalecimiento a los procesos urbanísticos                                                                                                                                                 | 9.600.000,00         |
| 2401101201 | 1101 | LIBRE ASIGNACION                                                                                                                                                                            | 9.600.000,00         |
| 24011013   |      | Proyecto Mejoramiento de los sistemas de información y estadística para la planeación municipal de Chía                                                                                     | 124.746.374,00       |
| 2401101301 |      | Sistema de información geográfico y estadístico                                                                                                                                             | 124.746.374,00       |
| 2401101301 | 1101 | LIBRE ASIGNACION                                                                                                                                                                            | 124.746.374,00       |
| 24011016   |      | Proyecto Fortalecimiento de la planeación estratégica en el municipio de Chía                                                                                                               | 2.650.000,00         |
| 2401101603 |      | Sistema de seguimiento                                                                                                                                                                      | 2.650.000,00         |
| 2401101603 | 1301 | R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION                                                                                                                                                             | 2.650.000,00         |
| 240115     |      | <b>Sector Seguridad y Convivencia</b>                                                                                                                                                       | <b>17.517.300,00</b> |
| 2401152    |      | Programa Chía solidaria y humana                                                                                                                                                            | 17.517.300,00        |
| 24011521   |      | Proyecto Apoyo a la seguridad y orden público en el municipio de Chía                                                                                                                       | 17.517.300,00        |
| 2401152102 |      | Desarrollo del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana (fondo de seguridad)                                                                                                      | 17.517.300,00        |
| 2401152102 | 1301 | R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION                                                                                                                                                             | 17.517.300,00        |

**ARTÍCULO 4°.** Acreditar en el presupuesto general de Gastos e Inversiones del Municipio para la vigencia fiscal 2020, recursos por la suma de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$154.513.674.00), según el siguiente detalle:

| CREDITO PRESUPUESTO DE GASTOS |                                                                                                                            |                |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| Rubro                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                | VALOR          |
| 2                             | PRESUPUESTO DE GASTOS                                                                                                      | 154.513.674,00 |
| 24                            | Gastos de Inversión "Chía Educada Cultural y Segura"                                                                       | 154.513.674,00 |
| 2401                          | Administración Central                                                                                                     | 154.513.674,00 |
| 240108                        | Sector Infraestructura Física                                                                                              | 124.746.374,00 |
| 2401082                       | Programa Espacios públicos que generen arraigo y cultura ciudadana.                                                        | 124.746.374,00 |
| 24010821                      | Proyecto Estudios diseños, construcción mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento del espacio público, Municipio de Chía. | 124.746.374,00 |
| 2401082103                    | Mejoramiento y mantenimiento de zonas verdes, parques, plazas, plazoletas andenes y espacio público                        | 124.746.374,00 |
| 2401082103                    | 1101 LIBRE ASIGNACION                                                                                                      | 124.746.374,00 |
| 240110                        | Sector Planeación                                                                                                          | 12.250.000,00  |
| 2401101                       | Programa Desarrollo territorial incluyente y seguro                                                                        | 12.250.000,00  |
| 24011011                      | Proyecto Fortalecimiento al ordenamiento territorial y sus instrumentos en el municipio de Chía - Cundinamarca.            | 12.250.000,00  |
| 2401101101                    | Elaboración y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial                                                           | 12.250.000,00  |
| 2401101101                    | 1101 LIBRE ASIGNACION                                                                                                      | 9.600.000,00   |
| 2401101101                    | 1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION                                                                                       | 2.650.000,00   |
| 240115                        | Sector Seguridad y Convivencia                                                                                             | 17.517.300,00  |
| 2401153                       | Programa Acceso seguro a la justicia, con inclusión social                                                                 | 17.517.300,00  |
| 24011531                      | Proyecto Fortalecimiento de una Chía con justicia social                                                                   | 17.517.300,00  |
| 2401153101                    | Talento humano que desarrolla funciones de carácter operativo                                                              | 17.517.300,00  |
| 2401153101                    | 1301 R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACIÓN                                                                                       | 17.517.300,00  |

**ARTÍCULO 5°.** Modifíquese el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, de la vigencia 2020, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

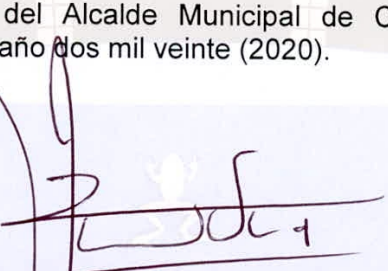


**ARTÍCULO 6°.** La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Chía a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

  
**LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO**  
Alcalde Municipal de Chía

Aprobó: HAROLD RAMIREZ ALVALREZ - SECRETARIO DE HACIENDA  
Revisó: ADRIANA PATRICIA CRISTANCHO BARRIGA- DIRECTORA FINANCIERA  
Proyectó: CLAUDIA FERNANDA HOYOS SANCHEZ - PROFESIONAL IV DIR.FINANCIERA

*ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA*



